

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA
II REGION

MARIA ELENA, 30 de Diciembre 2014.

DECRETO N° 918/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- La Ley N° 20.978, del 06/12/2014, que aprueba Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Acuerdo del Concejo Municipal de María Elena, de fecha 29/12/2014, que aprueba Presupuesto para el año 2015, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Apruébese y Promúlguese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de María Elena, para el año 2015.

INGRESOS			
SUB-TIT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.092.198
03	01	Patentes y Tasas por Derecho	772.483
03	02	Permisos y Licencias	261.943
03	03	Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL. N° 3.063	57.772
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.000
05	01	Del Sector Privado	4.000
05	03	De Otras Entidades Publicas	60.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	692.565
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.000
08	02	Multas Sanciones Pecuniarias	151.000
08	03	Participación del F.C.M. Art. 38 D.L. N° 3.063 de 1979	535.565
08	04	Fondos de Terceros	1.000
08	99	Otros.	3.000
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	15.000
10	03	Vehículos	15.000
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	18.000
11	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	18.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	913.681
13	03	De Otras Entidades Públicas	913.681
15		SALDO INICIAL DE CAJA	500.000
TOTAL INGRESOS M\$			3.295.444

GASTOS			
SUB-TIT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
		GASTOS EN PERSONAL	1.111.205
21	01	Personal de Planta	681.273
21	02	Personal a Contrata	120.286
21	03	Otras Remuneraciones	56.196
21	04	Otros Gastos en Personal	253.450
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	752.950
22	01	Alimentos y Bebidas	30.500
22	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	18.900
22	03	Combustibles y Lubricantes	81.100
22	04	Materiales de Uso o Consumo	118.850
22	05	Servicios Básicos	140.100
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	53.800
22	07	Publicidad y Difusión	15.000
22	08	Servicios Generales	203.600
22	09	Arriendos	21.000
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	45.000
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	20.100
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000
		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000
23	01	Prestaciones Previsionales	1.000
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	801.789
24	01	Al Sector Privado	178.200
24	03	A Otras Entidades Públicas	623.589
		OTROS GASTOS CORRIENTES	3.000
26	01	Devoluciones	1.000
26	02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.000
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	1.000
		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.000
29	04	Mobiliarios y Otros	10.000
29	05	Máquinas y Equipos	4.000
29	06	Equipos Informáticos	4.000
29	07	Programas Informáticos	4.000
		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.000
30	01	Compra de Títulos y Valores	1.000
		INICIATIVAS DE INVERSION	602.000
31	01	Estudios Básicos	110.000
31	02	Proyectos	492.000
		SERVICIO DE LA DEUDA	500
34	07	Deuda Flotante	500
		TOTAL GASTOS M\$	3.295.444

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

JFGB/MGU/AAAM/aam.

Distribución:

- Contraloría II Región
- Subdere.
- Dirección de Presupuestos.
- Intendencia II Región.
- Depto. Adm. y Finanzas IMME.
- Oficina de Partes.

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA
II REGION

MARIA ELENA, 30 de Diciembre 2014.

DECRETO N° 919/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- La Ley N° 20.978, del 06/12/2014, que aprueba Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Acuerdo del Concejo Municipal de María Elena, de fecha 29/12/2014, que aprueba Presupuesto para el año 2015, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Apruébese y Promúlguese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Educación de la Ilustre Municipalidad de María Elena, para el año 2015.

INGRESOS			
SUB-TIT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.422.800
05	03	De Otras Entidades Publicas	1.422.800
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	55.937
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	24.937
08	99	Otros.	31.000
		TOTAL INGRESOS M\$	1.478.737

GASTOS			
SUB-TIT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	1.380.337
21	01	Personal de Planta	511.129
21	02	Personal a Contrata	294.809
21	03	Otras Remuneraciones	574.399
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	71.900
22	01	Alimentos y Bebidas	800
22	03	Combustibles y Lubricantes	3.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	14.000
22	05	Servicios Básicos	22.700
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	14.600
22	07	Publicidad y Difusión	2.500
22	08	Servicios Generales	6.500
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	300
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25.000
23	01	Prestaciones Previsionales	25.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	1.500
26	01	Devoluciones	1.500
		TOTAL GASTOS M\$	1.478.737

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JFGB/MGU/AAAM/aam.

Distribución:

- Contraloría II Región
- Subdere.
- Dirección de Presupuestos.
- Intendencia II Región.
- Depto. Adm. y Finanzas IMME.
- Oficina de Partes.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA
II REGION

MARIA ELENA, 30 de Diciembre 2014.

DECRETO N° 920/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- La Ley N° 20.978, del 06/12/2014, que aprueba Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Acuerdo del Concejo Municipal de María Elena, de fecha 29/12/2014, que aprueba Presupuesto para el año 2015, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Apruébese y Promúlguese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Salud de la Ilustre Municipalidad de María Elena, para el año 2015.

INGRESOS			
SUB-TIT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346.984
05	03	De Otras Entidades Publicas	346.984
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.500
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.500
		TOTAL INGRESOS M\$	348.484

GASTOS			
SUB-TIT	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	315.270
21	01	Personal de Planta	22.412
21	02	Personal a Contrata	287.903
21	03	Otras Remuneraciones	4.955
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.964
22	03	Combustibles y Lubricantes	9.964
22	04	Materiales de Uso o Consumo	5.600
22	05	Servicios Básicos	5.300
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	3.200
22	08	Servicios Generales	5.500
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	300
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	600
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.500
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	250
26	01	Devoluciones	250
		TOTAL GASTOS M\$	348.484

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JFGB/MGU/AAAM/aam.

Distribución:

- Contraloría II Región
- Subdere.
- Dirección de Presupuestos.
- Intendencia II Región.
- Depto. Adm. y Finanzas IMME.
- Oficina de Partes.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA